



GMchef 2019 - Alimenta tu Talento, Concurso al que se convoca a los alumnos de las Escuelas de Hostelería del territorio español para que demuestren su talento entre los fogones.

1.- INTRODUCCION

GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., con CIF: A17371758 (Polígono Empordà Internacional, C/ Germans Miquel, s/n, 17469-VILAMALLA (Girona) y GENERAL MARKETS FOOD CANARIAS, S.L.U., con CIF : B76133602 (La Caleta, 2, Polígono Industrial Las Majoreras, 35259-INGENIO(Las Palmas), organizan a nivel nacional de España, el concurso "GMchef, Alimenta tu Talento 2019", para seleccionar la mejor tapa GMchef, en el que los participantes deberán llevar a cabo una creación en formato tapa, comestible con la mano, mediante palillo, brocheta, cucharada o vaso, en uno o dos bocados.

2.- COMO PARTICIPAR

Aquellos alumnos de hostelería que estén cursando el primer curso en cualquiera de las Escuelas oficiales de Hostelería del territorio Español, podrán participar. Para ello deberán inscribirse en la web www.gmchef.com rellenando todos los datos solicitados, antes del 15 de julio de 2019.

3.-FASES DEL CONCURSO

El presente Concurso se divide principalmente en tres fases:

La FASE INICIAL, mediante la cual serán seleccionados cinco (5) de cada una de las seis (6) zonas en las que se divide geográficamente la participación del Concurso.

La FASE SEMIFINAL, mediante la cual y de entre los anteriores seleccionados, se seleccionará un (1) candidato participante para la Final, por cada una de las seis zonas en las que se divide geográficamente la participación del Concurso.

Y la FASE FINAL, en la que de entre los ganadores de la Fase Semifinal de cada zona, se proclamará al ganador y el segundo y tercer puesto del Concurso GMchef 2019.

La participación de cada concursante del Concurso se realizará únicamente a través de alguna de las siguientes zonas geográficas en las que se dividirá la participación inicial del Concurso.

Las zonas de participación serán las siguientes 6 regiones españolas en las que existen centros GMcash propiedad de GM FOOD:

- Centro (Comunidad de Madrid, Ciudad Real, Zamora, Salamanca y Valladolid),
- Norte (Burgos, Navarra, País Vasco y la Rioja),
- Cataluña,
- Baleares y Levante (Comunidad valenciana y de Murcia y Albacete),
- Andalucía y,
- Canarias.

4.- PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

Una vez inscrito correctamente, el procedimiento de participación consiste en que cada participante-candidato deberá tener grabado en video o tener una secuencia de fotografías de su creación culinaria (de acuerdo con las presentes Bases) para poder colgarla en la plataforma web www.gmchef.com mediante su envío o por el correo oficial info@gmchef.com o al Whatsapp oficial que encontrarán en la información de contactos de la web www.gmchef.com en los plazos y fecha indicados más adelante.

Cada participante en su inscripción deberá nombrar a un mentor (consejero/guía) que le ayude en la creación. Dicho mentor deberá ser un profesor de su centro. Para todos los participantes de una misma Escuela de Hostelería, deberán tener un máximo de dos profesores mentores de esa misma Escuela.

Previo a subir el video/fotografías a la plataforma web, en la fase de inscripción en la web del concurso, el participante deberá haber aceptado las Bases Legales del Concurso mediante su registro en la plataforma, entonces su video podrá quedar expuesto para iniciar el procedimiento de votación.

5.-REQUISITOS DE LA CREACIÓN

La participación será a través de un video/fotografías de elaboración propia que tenga una duración aconsejable de 2 minutos y se vea al participante presentándose y explicando el procedimiento, productos empleados, otorgándole nombre original a la receta. En el vídeo se deberán mostrar los 4 productos obligatorios de participación (a escoger por cada participante) de las marcas propias de la empresa organizadora (GOURMET, SABOR ESPAÑOL).

A las escuelas donde la Organización haya podido presentar el presente Concurso, la Organización les ofrecerá la opción de que un equipo de grabación vaya a la Escuela para grabar a los alumnos participantes interesados. Estas grabaciones serán estandarizadas con un guion que se desarrollará en un minuto. Los estudiantes tendrán que tener la tapa acabada a falta del emplatado, y estos solo tendrán que presentarse y explicar brevemente a la vez que se termina los últimos pasos de emplatado. En el vídeo se deberán mostrar los 4 productos obligatorios de participación (a escoger por cada participante) de las marcas propias de la empresa organizadora (GOURMET, SABOR ESPAÑOL).

6.- PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN Y CONCURSO

Todas las creaciones que hayan participado serán mostradas públicamente en la web a fin de que sean votadas por el público, en los plazos indicados en las presentes Bases.

Los participantes podrán buscar apoyos compartiendo su video en todas las Redes Sociales que deseen. Las personas que hagan "click" en el enlace del video compartido, les llevará al enlace directo a la plataforma web y realizar desde ahí la votación.

A parte del voto popular, existirá un voto con mayor valoración. Este será el voto del mentor.

Cada mentor podrá votar a únicamente a 3 participantes-alumnos de su propia Escuela, con diferentes valoraciones. Los votos del Mentor estarán ponderados de la siguiente manera: 1º voto de 3 estrellas equivale a 500 puntos; 2º voto de 2 estrellas equivale a 300 puntos; 3º voto de 1 estrella equivale al 150 puntos. Estos votos no serán acumulables, es decir, no se podrá votar a un mismo alumno con dos o tres votos del mismo mentor. El resultado del voto del mentor se sumará a los votos conseguidos por el participante-alumno a través de la plataforma web al cierre de las votaciones online.

Los 4 participantes clasificados como más votados de cada Región, se enfrentarán en la Semifinal Regional, frente a un jurado profesional que valorará cada creación.

Existirá un 5º clasificado que podrá pasar a la Semifinal Regional gracias únicamente al voto popular. Es decir, en las clasificaciones únicas del voto popular (excluyendo la suma del voto del mentor) aquel participante que quede en 1º lugar será clasificado por cada Región.

Los ganadores de cada región se enfrentarán en la Gran Final Nacional, frente a un jurado profesional selecto residido por chef reconocido de Estrella Michelin que valorará cada creación. El lugar y fecha del evento de la Gran Final aún está pendiente por parte de la organización.

Como resultado habrá 3 ganadores Nacionales. La organización premiará a los 3 ganadores con grandes premios al igual que serán premiados sus mentores.

7.- OBSEQUIOS Y PREMIOS

Todos los participantes recibirán un delantal del concurso GMchef. Asimismo dichos participantes y los mentores inscritos así como las Escuelas de dichos alumnos participantes recibirán una tarjeta cliente de centros GMcash con un 5% de descuento durante un año. Los menores de edad no tendrán derecho a la obtención de la tarjeta cliente, éste podrá dar de alta a su tutor o representante legal. Esta tarjeta será personal e intransferible a otra persona que no sea la titular. Las Escuelas de los participantes en el Concurso también recibirán lotes de productos de GMcash (a determinar por la Organización y en número según los alumnos-participantes inscritos) destinados a cubrir las necesidades básicas de las creaciones de los participantes al Concurso de los candidatos de cada Escuela. A través de las Escuelas de los participantes, se podrán programar visitas guiadas de los participantes junto con sus mentores a los centros GMcash.

PREMIOS de la Fase INICIAL

Todos los participantes que pasen a la Semifinal, recibirán un set de cuchillos de alta calidad producidos en España, más una chaquetilla profesional de chef con su nombre bordado.

Cuando finalice el proceso de inscripciones de la FASE INICIAL, se realizará el sorteo de "GMchef Top Mentors". Consiste en un sorteo de 10 entradas dobles para la FASE FINAL, con los gastos de traslados y estancias cubiertos, entre todos los mentores que tengan más de 10 participantes inscritos en el concurso.

Todas las Escuelas cuyos participantes pasen a la FASE SEMIFINAL, recibirán un cheque-cupón de 150€ para realizar compras en cualquier centro GMcash.

PREMIOS de la FASE SEMIFINAL

Todas las Escuelas cuyos participantes pasen a la FASE FINAL, recibirán un bono de regalo para poder realizar compras en los centros GMcash para uso escolar por importe equivalente a 1.000€.

PREMIOS de la FASE FINAL

El ganador del primer premio recibirá un stage en prácticas en restaurante de tres Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas cubiertos por parte de la organización, y una experiencia gastronómica para dos personas en un restaurante de tres Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

El profesor mentor que le haya apoyado en el concurso, también será premiado con una experiencia gastronómica para dos personas en restaurante con tres Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

La escuela del primer ganador recibirá un bono de regalo de 2.000€ para poder realizar compras en cualquier centro GMcash.

El ganador del segundo premio recibirá un stage en prácticas en restaurante de dos Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas cubiertos por parte de la organización, y una experiencia gastronómica para dos personas en un restaurante de dos Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

El profesor mentor que le haya apoyado en el concurso, también será premiado con una experiencia gastronómica para dos personas en restaurante con dos Estrellas Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

El ganador del tercer premio recibirá un stage en prácticas en restaurante de una Estrella Michelin con los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas cubiertos por parte de la organización, y una experiencia gastronómica para dos personas en un restaurante de una Estrella Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

El profesor mentor que le haya apoyado en el concurso, también será premiado con una experiencia gastronómica para dos personas en restaurante con una Estrella Michelin con los gastos de desplazamiento y alojamiento cubiertos.

Por motivos internos de la organización, las ubicaciones de los tres premios serán publicados durante las primeras fases del concurso

8.- FECHAS DEL CONCURSO

1º Entre enero y abril: Presentación e invitación al Concurso. Visitas de presentación del Concurso en las Escuelas de Hostelería, recepción de las grabaciones/fotos de los candidatos, y, en su caso, visitas guiadas a los centros de GMcash si procede.

2º Publicación de las recetas en la plataforma web. Inicio del concurso online el día 30 de abril de 2019 a las 12:00h y finalización el día 15 julio de 2019 a las 23:59h. El 16 de julio se publicarán los resultados de las votaciones regionales donde se definirán a los 5 finalistas de cada región.

3º Entre septiembre y octubre: Convocatorias y realización de las Semifinales en cada región. Estas no podrán coincidir en fechas.

4º Durante el mes de octubre y primera quincena de noviembre: Entrevistas y grabaciones de los 6 finalistas. Las entrevistas de cada finalista se podrán ir realizando a medida que se realicen las semifinales.

5º En el mes de noviembre será la Gran Final Nacional.

9.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

A.- Ser alumno del Curso 1º de cocina y/o hostelería en la fecha de la convocatoria del inicio del concurso y de una Escuela de Hostelería oficial del territorio Español.

B.- En caso de ser menor, se requerirá la pertinente autorización de su tutor que se facilitará de forma online en la inscripción y que tendrá que enviarla cumplimentada al correo oficial info@gmchef.com.

C.- Que ceda los derechos de imagen de su fotografía y video a GM FOOD, tanto de los participantes como del mentor.

D.- La receta creada debe ser original y realizada con al menos 4 productos de marcas propias de GMcash. El resto de productos serán de libre elección. Tendrá que ser una tapa que cumpla con unos escandallos igual o inferiores a 4€.

E.- Cada video/fotografías del proceso de creación de la tapa será primero procesado por la organización del Concurso donde se insertará la marca del concurso GMchef Alimenta tu Talento, así como rótulo de apertura y cierre con los nombres de los participantes así como el nombre de la escuela a la que pertenecen. Estos videos pasarán a ser propiedad de GM FOOD.

10- DE LAS SEMIFINALES

Habrán 5 semifinalistas por región que serán los que más votos consigan con su creación presentada de manera online. Estos 5 semifinalistas se enfrentarán en un Evento de Semifinal Regional donde tendrán que hacer su creación ante un jurado compuesto por profesionales del sector. En la semifinal, podrá cocinar la misma tapa presentada online, aunque se premiará la originalidad si presenta una versión mejorada de la misma (pudiendo ser completamente diferente). Cada semifinalista deberá llevar una ficha técnica, que podrá descargarse de la plataforma web, donde se explique perfectamente todo el procedimiento e ingredientes de su propuesta culinaria. También deberá llevar todos sus ingredientes, su soporte de emplatado (platos, decoración...) y podrán llevar sus propios utensilios de cocina, como cuchillos, sartenes... El jurado degustará la tapa creativa de cada semifinalista, y lo juzgará basándose en los siguientes 5 criterios:

1º INGREDIENTES: Seleccionar exitosamente lo mejor que ofrezca el mercado en cuanto a calidad, frescura y originalidad.

2º DIFICULTAD: Manipulación y transformación de la materia prima de la receta.

3º DEGUSTACIÓN: Valoración del olor, acto seguido de la textura y el sabor manteniendo a la vez un balance perfecto de formas y sabores.

4º ESTÉTICA y LIMPIEZA: La presentación y limpieza del plato. Así como la presentación y limpieza del semifinalista, y la limpieza de su área de trabajo.

5º MENSAJE: Comunicar exitosamente un mensaje claro, a través del trabajo y la visión personal

En cada evento de Semifinal regional saldrá 1 finalista que representará a su región en el evento Final. En total, serán 6 finalistas.

11- DE LA FINAL

Habrán 6 finalistas que, cada uno, representará su región en un único evento de la Gran Final Nacional que se celebrará en el mes de noviembre.

Los 6 finalistas se enfrentarán presentando una nueva propuesta con mayor calidad que la presentada en la Semifinal Regional. Tendrán que presentar su creación ante un jurado selecto, compuesto por profesionales del sector. Cada semifinalista deberá llevar una ficha técnica, que podrá descargarse de la plataforma web, donde se explique perfectamente todo el procedimiento e ingredientes de su propuesta culinaria. También deberá llevar todos sus ingredientes, su soporte de emplatado (platos, decoración...) y podrán llevar sus propios utensilios de cocina, como cuchillos, sartenes... El jurado degustará la tapa creativa de cada semifinalista, y lo juzgará basándose en los siguientes 5 criterios:

1º INGREDIENTES: Seleccionar exitosamente lo mejor que ofrezca el mercado en cuanto a calidad, frescura y originalidad.

2º DIFICULTAD: Manipulación y transformación de la materia prima de la receta.

3º DEGUSTACIÓN: Valoración del olor, acto seguido de la textura y el sabor manteniendo a la vez un balance perfecto de formas y sabores.

4º ESTÉTICA y LIMPIEZA: La presentación y limpieza del plato. Así como la presentación y limpieza del semifinalista, y la limpieza de su área de trabajo.

5º MENSAJE: Comunicar exitosamente un mensaje claro, a través del trabajo y la visión personal.

En esta Gran Final Nacional se declarará al 3º, 2º y 1º ganador del concurso GMchef Alimenta tu Talento 2019.

12. COSTES Y TRASLADOS

GM FOOD aportará 100€ en traslados por cada 50 alumnos y mentores que realicen la visita guiada al centro GMcash más cercano. En todo caso, la Escuela se hará cargo de la contratación del transporte.

En el caso de las Islas menores de Canarias las cuales no dispongan de un centro GMcash, el gasto del transporte será valorado en cada caso.

GM FOOD sí se hace responsable de los traslados y la posible estancia de los 30 semifinalistas y el de sus Mentores a la ciudad donde se realice el evento de la Semifinal Regional, en la medida que los participantes, sus mentores y en su caso las Escuelas se haga cargo de la contratación de los servicios (alojamiento y transporte, no incluye dietas) y realicen la facturación a GM FOOD de la cantidad acordada, con antelación con la Organización del concurso, en valor de este concepto.

GM FOOD, sí se hace responsable de los traslados y la posible estancia de los 6 finalistas y el de sus Mentores a la ciudad donde se realice el evento de la Gran Final Nacional, en la medida que los participantes, sus mentores y en su caso las Escuelas se hagan cargo de la contratación de los servicios (alojamiento y transporte, no incluye dietas) y realice la

facturación a GM FOOD, la cantidad acordada, con antelación con la Organización del concurso, en valor de este concepto.

Todos los traslados se cubren en ida y vuelta.

13.- DATOS PERSONALES

Al participar en el presente Concurso, el interesado acepta que GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, S.A.U., con CIF: A17371758 (Polígono Empordà Internacional, C/ Germans Miquel, s/n, 17469-Vilamalla Girona) y GENERAL MARKETS FOOD CANARIAS SLU, con CIF: B76133602 (Polígono Industrial Las Majoreras, C/ La Caleta, 2, 35259-Ingenio Ingenio, Las Palmas), en adelante ambas sociedades, GM FOOD, o la Agencia encargada de realizar el evento, traten sus datos para las siguientes finalidades con las siguientes finalidades que tienen carácter enunciativo pero no limitativo:

- Gestionar su participación en el presente concurso, y verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en el mismo.
- Gestionar su registro en el concurso para lo cual además el interesado deberá acceder a la web del concurso y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en el sitio web www.gmchef.com.
- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de GENERAL MARKETS FOOD IBERICA, SAU y/o GENERAL MARKETS FOOD CANARIAS, SLU.
- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
- Verificar que en todo momento la participación y en su caso los premios se han obtenido de forma lícita y que su participación se ajusta a las presentes Bases.
- Comunicar a los finalistas ganadores la categoría de su puesto y su premio in situ el día de la final.
- El participante autorizará recibir información publicitaria por mail y móvil, para ello cederá este permiso dándose de alta en la ficha como cliente.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que el usuario solicite su baja a GM FOOD, se oponga o revoque su consentimiento.

Obligación de facilitar los datos

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas.

Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente Concurso.

Legitimación del tratamiento

El tratamiento de los datos del Participante por parte de GM FOOD está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.

Asimismo, el tratamiento de sus datos con fines de marketing, relativo a productos y servicios propios de GM FOOD para sus clientes, se basará en el interés legítimo reconocido por la normativa.

Comunicaciones de datos

Mediante la aceptación de las presentes Bases, y siempre que no se indique otra cosa, el interesado presta su consentimiento para que sus datos personales, en concreto el nombre, apellidos e imagen, puedan ser utilizados y publicados en la web www.gmchef.com, conforme a lo dispuesto en estas Bases.

Asimismo, en caso de que así lo autorice, los datos del Participante podrán ser comunicados a las siguientes entidades:

- Otras empresas de GM FOOD que prestan sus servicios en diferentes áreas de negocio de distribución: Cash&Carry, Supermercados, Franquicias, Línea Mayorista, Import/Export y Food Service (puede encontrar información sobre dichas empresas en <http://www.miquel.es>), con la finalidad de informarle sobre productos, servicios, iniciativas y promociones desarrollados por GM FOOD que puedan ser de su interés, a través de medios postales o electrónicos (entre otros, vía correo electrónico y/o teléfono móvil, SMS/MMS), u otras formas de comunicación a distancia.
- A proveedores de GM FOOD necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones legales y/o de las finalidades arriba indicadas.
- A las Administraciones Públicas y a los Juzgados y Tribunales en los casos previstos por la Ley.

Asimismo, los datos podrán ser transferidos a BRIGHT FOOD (SPAIN) HOLDING CO. LTD., entidad sita en China, propietaria de GM FOOD, garantizando, en relación con sus datos de carácter personal, un marco de protección adecuado en virtud de la normativa vigente, mediante la adopción de un acuerdo de transferencia de datos que incorpora las cláusulas contractuales estándar en vigor, establecidas por la Comisión Europea.

Responsabilidad del participante

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obtenido su autorización para facilitar sus datos a GM Food para los fines señalados.

Derechos del participante

El Participante tiene derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si en GM FOOD se están tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de GM FOOD la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la siguiente dirección: Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid, cuando el interesado considere que GM FOOD ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.
- Ponerse en contacto con el delegado de protección de datos de GM FOOD a través del correo electrónico: rgpd@gmfood.es.

Información adicional

Derechos de imagen. Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de

propiedad intelectual, los participantes en el Concurso, al participar, automáticamente ceden los derechos de propiedad intelectual así como los derechos de imagen que se deriven a GM FOOD y a todas las empresas pertenecientes al GM FOOD, en los términos que a continuación se indican. De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los Ganadores ceden a GM FOOD los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en el concurso a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o que se encuentre en fase de investigación y desarrollo (incluyendo a título de ejemplo sin carácter limitativo la explotación en Internet; la explotación televisiva en cualquier forma; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de GM FOOD, por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de GM FOOD, así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en el concurso y en su caso la aceptación del Premio por los Ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Puedes obtener más información consultando nuestra Política de Privacidad en la web www.gmfood.es, donde se explica con más detalle la forma en que GM FOOD recaba, trata y protege los datos de carácter personal que nos facilites.

14.- DERECHOS DE AUTOR

GM FOOD, se reserva todos los derechos de autor que recaigan sobre los vídeos y fotografías de los participantes, ya sean de reproducción, distribución, transformación, o comunicación pública.

A su vez, estos derechos podrán ser explotados por todas las empresas pertenecientes a GM FOOD.

15.- MODIFICACIONES

GM FOOD, se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia del Concurso, y se comuniquen a éstos debidamente.

GM FOOD, quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido, en todo o en parte, el presente Concurso, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

16. EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidos de la participación en este Concurso todos los empleados o familiares de empleados de GM FOOD.

17. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

GM FOOD, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Concurso.

18. IDENTIFICACIÓN

La identidad de los participantes, mentores y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento oficial de identificación).

19. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En caso de que el presente concurso exija la participación a través de sorteo, juego o

cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de internet, GM FOOD, excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o web mediante el/la cual se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

20.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

GM FOOD, queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir los participantes del Concurso por cualquier acción u omisión que no le fuera imputable, durante el Concurso así como en el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable. GM FOOD asume, únicamente, la organización, costes y dietas en el viaje, pero no asume responsabilidad por los perjuicios que puedan sufrir durante el mismo los participantes, mentores y/o su/s acompañantes.

GM FOOD no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en este Concurso. Consecuentemente, los Participantes y mentores del presente Concurso, le exoneran de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la organización con motivo y ocasión del presente concurso.

GM FOOD, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes y mentores, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador o a su/s acompañante/s en su caso, o a terceros (como a título de ejemplo, agencias de viaje, compañías aéreas, etc.,) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos del presente Concurso.

En ningún caso GM FOOD responderá de los eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesantes, pero sin limitarse a ellos) sufridos por cualquiera de los participantes en relación con la participación del presente Concurso, a salvo de las irrenunciables por ley.

21.- CONSIDERACIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO

En base a lo establecido en el artículo 101.7 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y el artículo 75.2 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

GM FOOD, se encargará del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios, sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su declaración anual del referido impuesto.

GM FOOD, advierte que dependiendo del nivel de renta del agraciado, la incorporación del valor del premio a la base imponible de su declaración de la renta, podría suponer un incremento en los impuestos a pagar por parte del mencionado ganador.

22.- CLÁUSULAS DE LA ORGANIZACIÓN

GM FOOD se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del concurso, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales, condiciones del Concurso o la anulación definitiva.

GM FOOD se reserva el derecho a suspender, anular o aplazar su concurso, en cuyo caso se compromete a dar a conocer esta circunstancia. En el caso de que el concurso fuera suspendida temporalmente durante su funcionamiento o aplazado en su fecha de inicio, se producirá el bloqueo de los sistemas de participación establecidos inicialmente, manteniendo, en todo caso, las participaciones ya obtenidas por los usuarios hasta dicha fecha en el momento de su reactivación.

GM FOOD se reserva el derecho, si lo considerara necesario, de dejar premios desiertos.

La normativa vigente determinará las leyes que deban regir y la jurisdicción que deba conocer de las relaciones entre GM FOOD y los participantes del Concurso. Ello no obstante, en aquellos casos en los que dicha normativa vigente prevea la posibilidad para las partes de someterse a un fuero determinado, GM FOOD y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la legislación española y los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Girona.

23.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases y su Política de Privacidad.